1354

Haviendo recibido por el
Correo de 1.º del Corr.te unos
autos seguidos de oficio
q. devuelbe a este Juzg.do
la R.l Chancilleria de
Granada, los quales se
han seguido contra D.n
Luis Marin del Rosal,
é importando el Coste
de la Valija quarenta
y dos r.s quatro mrs. lo
hago presente á V.S.
a fin de q. se sirvan
expedir el libram.to equi
balente para que

por el Depositario de
los fondos de Propios, se
reintegre en la Caja
de Correos, la referida
Cantidad; a cuyo libram.to
acompañara p.a legitimid.d
de su abono el Sobre es-
crito q.e los Contiene.

Dios gue. a V.S.
m.s a.s Ciudad Real 8.
de Agosto de 1830.

V.te Curruchaga

S.res de la Junta de Prop.s de esta Ciud.d